

## CÉDULA DE RETIRO DE PUBLICACIÓN

En la ciudad de Tepic, Nayarit, a los 03 días del mes de marzo del 2021, en punto de las 15:00 horas, el que suscribe, Librado Casas Ledezma, Secretario General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nayarit, con fundamento en el artículo 77, inciso e) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, **notifico**, mediante cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Directivo Estatal, , **la presentación de un escrito consistente en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano, presentado por los CC. José de Jesús Ibarra García y Oscar Javier Pereyda Díaz, con expediente SG-JDC-50/2021**, el cual fue recibido en este Comité Directivo Estatal, el 26 de febrero a las 11 horas con 50 minutos, y fue publicado el día 26 del mes de febrero del 2021, en punto de las 15:00 horas, en términos del artículo 17 del párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se procede a realizar la el respectivo retiro de publicidad, en los estrados de este instituto político tanto físicos como electrónicos, al haber concluido un término de setenta y dos horas en estrados.

para los fines legales procedentes, esta actuación es con la finalidad de otorgar la **máxima publicidad** debida.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"**

**ATENTAMENTE**



**LIBRADO CASAS LEDEZMA**

**SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN NAYARIT**